



RESOLUCIÓN N° **0391**
NEUQUÉN, **25 JUN 2012**

VISTO:

El Expediente OE n° 3711-M/12 y la Orden de Pago N° AC02606/12, a nombre de MONTEIRO, Juan Francisco por \$ 1.030.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Servicios Ambientales- Secretaría de Servicios Urbanos, destinado a solventar los gastos que se originen por la "reparación puerta antipánico del Edificio Municipal de calle Antártida Argentina entre Arabarco y M. Rodriguez";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota n° 057/12 de fecha 07/05/2012 de la Subsecretaría de Servicios Ambientales, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

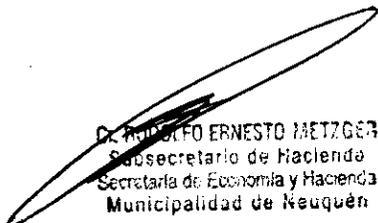
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02606/12 a nombre de MONTEIRO, Juan Francisco por la suma de PESOS UN MIL TREINTA (\$ 1030.00) de acuerdo a la factura n° 0002-00005548 de la firma CERRAJERÍA PAMPA SRL, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Artaza


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicacion Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1880</u>
Fecha <u>06 / 07 / 2012</u>